

| |
|--|
| Registro General de la Mancomunidad de la Vall dels Alcalans |
| SALIDA |
| 29/07/2021 14:22 |
| 2021000120 |



MANCOMUNITAT VALL DELS ALCALANS
REAL, MONTSERRAT i MONTROY

ANUNCIO DEL TRIBUNAL

Se ha presentado dos alegaciones en la Mancomunidad relativa a la publicación de las notas del primer examen y anuncio de la realización del segundo examen. En concreto se alega que se ha incumplido con la base octava de las que regulan el proceso selectivo denominada “Normas del proceso de selección” que establece que:

“Todo el proceso, publicación de las bases, Tribunal, resultados de las pruebas, se expondrá en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Montroy y de Real. A partir de la convocatoria, la inserción en esos medios de notificaciones del proceso, tanto relativas a actas de trámite como actas definitivas, incluidas las de resolución de posibles recursos, supondrá la práctica de la notificación llena, efectiva y definitiva de ese acto administrativo a las personas interesadas en el procedimiento a las que se dirige, ya sean individuales o colectivas”.

Las personas alegantes especifican que no se ha cumplido con la base dado que no se ha publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Montroy y se solicita la repetición de la segunda prueba.

Dada las instancias presentadas y que se va a intentar comprobar lo alegado en los escritos para tomar una decisión por el Tribunal, que se adoptará entre los días 30 de agosto y 1 de septiembre y se hará pública. La decisión se adoptará una vez comprobada la veracidad de lo alegado y el alcance de los posibles perjuicios causados, así como estudiadas las alegaciones que se puedan presentar. Por lo expuesto se acuerda:

Primero.- Suspender la tercera prueba del proceso selectivo que se iba a celebrar el Viernes 30 de Julio de 2021.

Segundo.- Notificar a todas las personas convocadas a la segunda prueba, concediéndoles un plazo de diez días para que puedan alegar lo que en su derecho estimen conveniente.

Tercero.- Publicar copia de la suspensión y del periodo de alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia para el conocimiento de todas las personas potencialmente perjudicadas, así como en el tablón de anuncios y paginas web de los Ayuntamientos de Real y Montroi.

DOCUMENT FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

